

---QUIEN SUSCRIBE, LIC. LIZETH VANESSA ÁLVAREZ LEÓN, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JESUS MARIA, JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, CERTIFICA: QUE, EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE ESTE LUGAR, EN EL LIBRO NUMERO 26 VEINTISÉIS DE ACTAS DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA, JALISCO, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

---AL MARGEN:- APARECE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL Y LA SIGUIENTE LEYENDA:- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- JESUS MARIA, JALISCO.- DENTRO:- ACTA NUMERO 29.- VEINTINUEVE.- SESIÓN ORDINARIA.- SIENDO LAS 12 DOCE HORAS CON 05 CINCO MINUTOS DEL DÍA 16 DIECISÉIS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN RECINTO OFICIAL DE SESIONES QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JESUS MARIA, JALISCO, SE REUNIÓ EL HONORABLE CUERPO EDILICIO, INTEGRADO POR LOS C.C. REGIDORES: PROFESOR DIEGO HERNANDEZ CHAVEZ, LIC. DENISSE PAOLA CAMARENA CASTAÑEDA, C. JORGE PLASCENCIA HERNANDEZ, LIC. YARITZA LIZETTE RIZO CANCHOLA, C. MARIA DEL ROSARIO AGUIRRE SOTO, C. FRANCISCO PEREZ GARCIA, TEC. ESMERALDA HERNANDEZ AGUIRRE, C. RAQUEL ROJAS ASCENCIO y C. VERONICA GUADALUPE GUZMAN RAMIREZ, PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN III, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO POR EL MTR. RICARDO IVAN GONZÁLEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, TUVO LUGAR UNA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, MISMA QUE SE SUJETÓ AL SIGUIENTE,

#### ORDEN DEL DIA:

I.- Integración de la Regidora Tec. Esmeralda Hernández Aguirre al cuerpo edilicio, con efecto a partir del 01 de mayo del 2023.

II.- Lista de asistencia.

III.- Comprobación del Quórum e Instalación de la Asamblea.

IV.- Lectura y ratificación del Acta número 28 veintiocho de Sesión Ordinaria.

V.- Análisis y en su caso, aprobación del Orden del día.

VI.- Análisis, discusión y en su caso autorización para la suscripción del "Convenio de Colaboración para el Fondo Talleres para Casas de la Cultura 2023, a celebrarse entre el Municipio de Jesús María, Jalisco y la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco.

VII.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER) y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU), los cuales se integran en un solo documento denominado Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional (POETR) de la Región denominada "Cuenca del Río Zula".

VIII.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Programa Municipal "Contenedor para la recolección de basura en comunidades del Municipio de Jesús María, Jalisco", ejercicio 2023.

IX.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación para participar en el "Programa Estatal de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria", ejercicio 2023, entre el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Municipio de Jesús María, Jalisco.

X.- Análisis, discusión y en su caso, ratificación del gasto ejercido como mantenimiento del comedor en el DIF de la Delegación de "El Josefino de Allende", por la cantidad de \$126,562.22 (Ciento veintiséis mil quinientos sesenta y dos pesos 22/100 Moneda Nacional), IVA incluido, de la partida presupuestal 351.

XI.- Análisis, discusión y en su caso, ratificación de los pagos efectuados para la adquisición de vehículos, autorizado en la Sesión Ordinaria número 25, dentro de los asuntos varios.

XII.- Análisis, discusión y en su caso autorización para la suscripción del "Convenio de Colaboración y Participación para la Ejecución de Obra Pública", a celebrarse entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Jesús María, Jalisco, correspondiente al Programa Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI), ejercicio fiscal 2023.

XIII.- Asuntos varios.

XIV.- Clausura.

**PUNTO PRIMERO:-** Se da lectura al oficio signado por la Tec. Esmeralda Hernández Aguirre, en el que informa a los Regidores presentes, que se reintegra al H. Cuerpo Edilicio, con efecto a partir del 01 de mayo del 2023.

**PUNTO SEGUNDO:-** Se constata la asistencia de los Regidores integrantes del H. Ayuntamiento, a excepción de la Regidora Lic. Brenda Yuliana López Méndez, quien mediante líbello de cuenta de fecha 15 quince de mayo del 2023 dos mil veintitrés, expone la necesidad de ausentarse de las funciones que se desprenden del quehacer gubernamental, para atender asuntos de índole personal, y que le impide comparecer en tiempo y forma a la presente sesión. Enterados del escrito y fundamentos relatados en el mismo, se somete a consideración del pleno la justificación de inasistencia de la Regidora Lic. Brenda Yuliana López Méndez, aprobándose por **unanimidad de votos a favor**, dicha inasistencia (De conformidad a lo señalado en el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios).

**PUNTO TERCERO:-** Comprobado el quórum legal se instala la Asamblea.

**PUNTO CUARTO.-** Se propone la dispensa de la lectura completa del Acta número 28 veintiocho de Sesión Ordinaria, en virtud de que obran en poder de cada compañero Regidor las copias respectivas. Acto seguido, y una vez aprobada dicha propuesta, por **unanimidad de votos a favor**, es ratificada y autorizada en todos sus puntos.

**PUNTO QUINTO:-** Se da lectura a los puntos que en esta ocasión se proponen como orden del día a tratar, siendo aprobado por **unanimidad de votos a favor**, por los congregados.

**PUNTO SEXTO:-** - ...

**PUNTO SÉPTIMO:-** Se solicita el análisis, discusión y en su caso, aprobación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER) y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU), los cuales se integran en un solo documento denominado Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional (POETR) de la Región denominada "Cuenca del Río Zula".



Comenta el Primer Edil Maestro Ricardo Iván González García que es un programa que está llevando a cabo la Secretaría de Medio Ambiente, derivado a los escasos de agua, hizo un mapeo de los diferentes municipios que integran la "Cuenca del Río Zula" y que está haciendo una delimitación territorial en cada municipio, que indica en que zona es agrícola, zona habitacional y en dónde se pueden realizar diferentes actividades.

Interviene la Regidora Tec. Esmeralda Hernández Aguirre, y comenta que el Plan contempla las áreas protegidas de cada municipio, para que quienes estén en las Direcciones correspondientes a otorgamientos de permisos, tomen en cuenta cuáles zonas están protegidas y no den permisos.

Agrega el Presidente Municipal que es un tema importante, ya que, a raíz del tema del agave, se han presentado muchos temas de relimpia, de quemas accidentales, que aparte de cuestión ecológica, implica una cuestión económica, ya que se tiene que pedir ayuda de brigadistas de otros municipios, inclusive otros estados para apoyar con los incendios que se presentan.

**ACUERDOS.-**

**PRIMERO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jesús María, Jalisco, aprueba el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER) y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU), dichos instrumentos se integrarán en un solo documento, referido como el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional (POETR) de la Región "Cuenca del Río Zula".

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jesús María, Jalisco, aprueba enviar a SEMADET, el acta de aprobación del POETR de la Región "Cuenca del Río Zula" para que el Estado proceda a publicar y difundir el mismo.

**PUNTO OCTAVO:-** ...

**PUNTO NOVENO:-** ...

**PUNTO DECIMO:-** ...

**PUNTO DECIMO PRIMERO:-** ...

**PUNTO DECIMO SEGUNDO:-** ...

**PUNTO DECIMO TERCERO:-** ASUNTOS VARIOS...

**PUNTO DECIMO CUARTO:-** No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las **12:38 doce horas con treinta y ocho minutos** del mismo día de su fecha de celebración, misma que es aprobada, ratificada y firmada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.-----

**FIRMADOS: YARITZA R.- MA. ROSARIO AGUIRRE S.- RAQUEL ROJAS A.- Y 07 SIETE FIRMAS ILEGIBLES. - SRIO. -----**

---ES COPIA QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL DE DONDE SE COMPULSO. ---

JESUS MARIA, JALISCO, 23 DE MAYO DEL 2023.

EL SECRETARIO GENERAL:

LIC. LIZETH VANESSA ÁLVAREZ LEÓN

